

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE URGENCIA LA NECESIDAD DE
ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE DE SAN PEDRO DE MACORIS**

CONSIDERANDO: Que el muelle de San Pedro de Macorís es una infraestructura vieja, en acelerado y avanzado proceso de deterioro.

CONSIDERANDO: Que el muelle de San Pedro de Macorís ha sido testigo grandes acontecimientos históricos del país, como fue el enfrentamiento hecho por el patriota Gregorio Urbano Gilbert a las tropas norteamericanas que invadieron el país en 1916.

CONSIDERANDO: Que, durante muchas décadas, el muelle y el Puerto de San Pedro de Macorís fueron el principal centro económico de la República Dominicana en la importación y exportación de azúcar, manufacturas y otros productos de comercialización.

CONSIDERANDO: Que, por el muelle de San Pedro de Macorís, el país mantuvo comercio y conexiones con Estados Unidos, América Latina y Europa.

CONSIDERANDO: Que el muelle el muelle de San Pedro de Macorís ha ido languideciendo, debido a que tiene décadas en que no se hacen los trabajos de mantenimiento y reparación que necesita, y que, por demás, su ría está llena de lodo, por la falta de un adecuado trabajo de dragado.

CONSIDERANDO: Que el muelle de San Pedro de Macorís constituye una importante infraestructura para la exportación e importación de mercancías, fundamentalmente para grandes industrias que operan en la provincia y que demandan mucha materia prima del exterior.

CONSIDERANDO: Que el deterioro físico del muelle imposibilita implementar políticas públicas adecuadas para relanzar el comercio, el turismo y la industria en San Pedro de Macorís y la Región Este.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No. 70 del 17 de diciembre de 1970, sobre actividad portuaria y la Ley 169-75 que la modifica.

Vista: La Ley 117-01 que crea la zona internacional de libre comercio, industrial y financiera de San Pedro de Macorís.

Resuelve:

PRIMERO: Declarar de alto interés nacional, el acondicionamiento y reparación definitiva del muelle ubicado en el estuario del Río Higuamo, municipio de San Pedro de Macorís.

SENADO DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	21/9/20
HORA	4:44pm
RECIBIDO POR	Mayra Alcántara

SEGUNDO: Solicitar al presidente de la República Luis Abinader, al Ministerio de Obras Públicas y a la Autoridad Portuaria Dominicana, ordenar cuanto antes la remodelación de esta obra de vital importancia para el desarrollo de la provincia de San Pedro de Macorís y de la Región Este.

TERCERO: Que el Gobierno Central incluya en el Presupuesto General de la Nación, partidas en el 2021 que permitan acometer sin más dilación tan importante obra.

Dada....



Dr. Franklin Peña

Senador Provincia San Pedro de Macorís

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____